ANEXO II - Resolución Nº 2967/17-VR

BECAS DE INVESTIGACIÓN PARA GRADUADOS

ARTÍCULO 1°. OBJETIVO: Las becas de investigación para graduados tienen por objetivo posibilitar el acceso de éstos a equipos de investigación de la UNCUYO, a fin de desarrollar las potencialidades inherentes a las actividades científicas, artísticas o de desarrollo tecnológico

ARTÍCULO 2º. ACCESO A LA BECAS: Los aspirantes deberán acceder a este tipo de beca por concurso y la presentación implica el conocimiento y aceptación del presente reglamento y de las obligaciones que impone.

ARTÍCULO 3°. CUPOS PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA:

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**
**Cupo**: Una (1) beca

**Monto**: Dos mil pesos ($2.000)

ARTÍCULO 4°. ESTIPENDIO PARA ESTA CONVOCATORIA: Los establecidos por cada unidad académica de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria y que se detallan en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 5 º.-** DEDICACIÓN**:** Las tareas relacionadas con la beca deberán realizarse en el lugar de trabajo del Director con una dedicación horaria mínima de QUINCE (15) horas semanales.

**ARTÍCULO 6°.** DURACIÓN**:** Las becas serán otorgadas por un período de DOCE (12) meses a partir de la fecha de adjudicación y mediando el concurso anual correspondiente podrán ser renovadas hasta por DOCE (12) meses más.

**ARTÍCULO 7º.** CONDICIONES Y REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES:

1. Presentar la solicitud respectiva, junto con la documentación requerida para la evaluación dentro de los plazos que correspondan.
2. Al momento de la presentación de la solicitud, ser graduado de la UNCUYO, con título universitario de grado, cuya obtención se derive de un plan de estudios de no menos de cuatro años de duración o a criterio del Consejo Asesor de Ciencia y Técnica de la SECTyP. Cada Unidad Académica podrá autorizar, teniendo en cuenta necesidades concretas, la presentación de la solicitud de beca, a egresados de otras Universidades Nacionales, siempre que provengan de carreras que no posea esta Casa de Estudios.
3. Tener no más de TREINTA Y CINCO (35) años de edad al momento de solicitar la beca.
4. No poseer título de Especialista, Magister, Doctor o PhD.
5. Tener un Director de Beca que sea docente-investigador de la UNCUYO.
6. Presentar la manifestación expresa de aceptación del Director de Beca.
7. Presentar un Plan de Trabajo, aprobado por el Director.
8. Presentar la aceptación de incorporación a un equipo de investigación acreditado, ésta debe ser manifestada por escrito por el Director del Proyecto.
9. No generar incompatibilidad con las funciones docente-investigador. Las horas totales incluida la dedicación de la beca no debe superar las 50 horas semanales.